



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 09 de Octubre del 2018

#### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 135-2018-D-FCA-UNAC.

Visto la propuesta, de fecha 27.09.2018, presentada por el Director de la Escuela Profesional de Administración, relativa a la creación de dos (02) Programas de Segunda especialidad en la Carrera Profesional de Administración, denominadas: 1.- Segunda Especialidad en Administración Pública; y 2.- Segunda Especialidad en Administración Publicitaria y Ventas.

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en el segundo párrafo del Art. 4 del Estatuto, la Universidad para el cumplimiento de sus fines, establece centros de investigación, experimentación, aplicación, de formación de calidad y de servicios en los niveles de pregrado y posgrado a través de la extensión y responsabilidad social y de educación continua en sus sedes, en concordancia con las necesidades y planes de desarrollo nacional y regional:

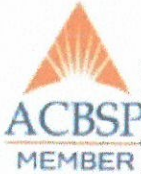
Que, el Art. 43, numerales 43.1 y 43.2 del Estatuto, norman que las Facultades brindan una o más carreras profesionales que se ofrecen en las Escuelas, organizando, desarrollando, controlando e implementando políticas de formación profesional;

Que, el Art. 48, numeral 48.5 del Estatuto, norma que una de las funciones de las Escuelas Profesionales es la de desarrollar programas de segunda especialidad profesional, con una duración mínima de un (01) año, que conducen al Título de Segunda Especialidad, previa aprobación de una tesis o de un trabajo académico;

Que, el Art. 49, numeral 49.3 del Estatuto, establece que el Comité Directivo de la Escuela Profesional tiene entre sus miembros a un Coordinador de Segunda Especialidad;

Que, conforme al Visto, el Director de la Escuela Profesional de Administración, ha propuesto la creación de dos (02) Programas de Segunda especialidad en la Carrera Profesional de Administración, denominadas: 1.- Segunda Especialidad en Administración Pública; y 2.- Segunda Especialidad en Administración Publicitaria y Ventas;

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Que, a efecto de darle viabilidad a la puesta en marcha de ambas especialidades, se hace necesario designar dos (02) Comisiones Organizadoras, encargadas de preparar los estudios y las propuestas del caso, para ser puestas en consideración del Consejo de Facultad;

Que, en tal sentido, se hace necesario designar a los integrantes de ambas comisiones, tomándose en consideración a los siguientes docentes:

### 1.- Comisión Organizadora de la Segunda Especialidad en Administración Pública:

Presidenta: Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez  
Secretario: Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla  
Miembro : Mg. Alejandro Díaz Gonzáles  
Miembro : Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara

### 2.- Comisión Organizadora de la Segunda Especialidad en Publicidad y Ventas

Presidente: Dr.. José Luis Reyes Doria  
Secretario: Mg. José Luis Portugal Villavicencio  
Miembro : Dr.. Luis Alberto Chunga Olivares  
Miembro : Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

### RESUELVE:

**PRIMERO.- APROBAR** la conformación de dos (02) Comisiones Organizadoras, encargadas de elaborar los estudios y propuestas para la creación de dos programas de Segunda Especialidad, de la siguiente manera:

### 1.- Comisión Organizadora de la Segunda Especialidad en Administración Pública:

Presidenta: Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez  
Secretario: Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla  
Miembro : Mg. Alejandro Díaz Gonzáles  
Miembro : Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara

### 2.- Comisión Organizadora de la Segunda Especialidad en Publicidad y Ventas





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”

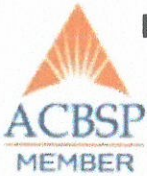
Acreditación SI o SI...

Presidente: Dr. José Luis Reyes Doria  
Secretario: Mg. José Luis Portugal Villavicencio  
Miembro : Dr. Luis Alberto Chunga Olivares  
Miembro : Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero

**SEGUNDO.- ESTABLECER** que ambas Comisiones Organizadoras, tendrán un plazo de seis (06) meses, contados a partir del 01.11.2018, hasta el 30.04.2019, para presentar al Decanato las propuestas mencionadas, a fin de ser puestas en consideración del Consejo de Facultad.

**TERCERO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a las dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, así como a los miembros de las referidas comisiones, para su conocimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

  
.....  
Dr. Hernán Avila Morales  
DECANO

...Haciendo la diferencia

